

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

001353

DECRETO N°

Sección Primera

La Cisterna,

31 MAR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Doña MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER hizo su ingreso al Municipio con fecha 20 de julio de 1998.

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 20.649 se acogió a retiro voluntario a contar del 1° de abril de 2014.

3.- Que tiene derecho a 10 días hábiles de compensación de trabajos extraordinarios, que le fueron denegadas por razones de servicio (aplica dictamen N° 76031 de 05 de diciembre de 2011)

5.- Que tiene derecho a 25 días hábiles de feriado legal proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso y retiro de la Institución.

RECONOCESE:

1.- A Doña MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER, Rut [REDACTED] percibir los beneficios señalados en el teniendo presente.

PAGUESE:

1.- A Doña MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER el total de 35 días hábiles por los beneficios a que tiene derecho percibir, señalados en el teniendo presente.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MEGM/megm

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
2. Depto. Recursos Humanos
- 3.- Dirección de Con
4. Depto. Remuneración
5. Depto. Contabilidad
6. Tesorería Municipal
- 7.- Secretaría Municipal
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- Archivo



JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE